

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

37243 *Anuncio de la Tesorería General de la Seguridad Social, por el que se publica extracto de la Resolución que pone fin al procedimiento del expediente IG-10/2403, por imposibilidad de notificación en su domicilio a Esabe Limpiezas Integrales, S.L.U.*

En el curso del expediente IG-10/2403, se ha intentado la notificación a Esabe Limpiezas Integrales, S.L.U., de la resolución que pone fin al procedimiento, no habiendo sido posible practicarla en el domicilio conocido. Por ello, por medio del presente anuncio, y según lo previsto en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del procedimiento Administrativo Común, se transcribe a continuación un extracto del acuerdo adoptado en el citado acto

"[...] esta Dirección General, previo informe favorable del Servicio Jurídico de fecha 18 de septiembre de 2013 y toma de razón contable/fiscalización limitada previa por la Intervención Delegada en los Servicios Centrales de la TGSS, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 291.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, resuelve:

Primero.- Acordar la liquidación de la indemnización por los daños y perjuicios ocasionados a este organismo por los incumplimientos de Esabe Limpiezas Integrales, S.L., que dieron lugar a la resolución del contrato 10/2403 en fecha 2 de agosto de 2012, señalando que aquella asciende a un total de 3.818,89 euros.

Segundo.- De conformidad con lo que establecen los artículos 88 y 208.3 de la Ley 30/2007, acordar la incautación de las garantías definitivas constituidas en relación con el contrato resuelto, y que se citan en el hecho segundo, por el importe total de 3.818, 89 euros, señalado en el resuelve primero, y con la siguiente distribución, entre los distintos garantes:

[...] n.º registro en la caja general de depósitos 2010 00373 O007755 0,[...] importe incautación 3.574,48 euros.

[...] n.º registro en la caja general de depósitos 2011 00373 O002498 0, [...] importe incautación 103,11 euros.

[...] n.º registro en la caja general de depósitos 2011 0373 O009953 0, [...] importe incautación 141,30 euros. [...]

Tercero.- Notifíquese esta resolución a los interesados, al contratista Esabe Limpiezas Integrales, S.L., y a los garantes [...].

Esta resolución agota la vía administrativa, y contra ella cabe formular recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción. Madrid, 23 de septiembre de 2013, el Director General, Francisco Gómez Ferreriro."

La resolución de referencia se encuentra en la unidad tramitadora (Área de Contratación de Servicios y Suministros, Subdirección General de Gestión del Patrimonio y Contratación) a disposición de Esabe Limpiezas Integrales, S.L.U., quien podrá comparecer en la calle Astros, 5 y 7, de Madrid (Edificio Jardín, planta baja), en horario de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes (teléfono 915038057), por medio de un representante acreditado, en un plazo de 10 días naturales contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, para ser notificado mediante la obtención de una copia íntegra de aquella. Si la empresa no hubiere comparecido en ese término, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo otorgado para comparecer.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.- El Subdirector General de Gestión del Patrimonio y Contratación, Carlos Cristóbal de Cossío Jiménez.

ID: A130054469-1